

Expediente: **4126/15**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR EL TIGRE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/07/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *TRANSPORTE AUTOMOTOR EL TIGRE S.R.L., -DEMANDADO*

20264460876 - *PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado de Cobros y Apremios II

ACTUACIONES N°: 4126/15



H106022005374

Señora Jueza:

Presento a despacho informando a S.S. que conforme resulta de las publicaciones del diario de mayor difusión de la provincia, La Gaceta, resulta publicación en avisos fúnebres del Sr Majud Jorge Luis, publicación efectuada por la UNSTA cátedra de sociología jurídica. De las constancias de la página del Colegio de Abogados no resulta la baja de la matrícula del letrado patrocinante de la demandada, por lo que, ésta actuaria no puede asegurar la defunción del mencionado letrado, sin perjuicio de la ausencia del profesional en la causa desde el año 2017. Es todo cuanto puedo informar. San Miguel de Tucumán, 06 de julio de 2023.-

San Miguel de Tucumán, 06 de julio de 2023.- Téngase presente el informe de la actuaria. Atento el mismo y con el fin de no dejar a la parte demandada sin defensa, en atencion a las constancias de autos, librese oficio al Colegio de Abogados a fin de informar si existe baja en la matricula del letrado Majud Jorge Luis MP 2930, atento la publicacion: <https://funebres.lagaceta.com.ar/aviso/286429/majud.html> BML 4126/15 DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.

Actuación firmada en fecha 06/07/2023

Certificado digital:

CN=PEREYRA PASTORINO Raquel Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282234098

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.